

La columna del director

El siglo XVIII y sus grandes revoluciones mucho apriétanse en los claros días veraniegos de julio. Estremecedores y profundos muéstranse, en los anales de la historia, cuando estallaron los tiempos ilustrados, primero en las colonias inglesas de América y, luego, en la Bastilla parisina, entre las majestades de Luis XVI y María Antonieta.

Los tumultos agitaron a los estuardos ingleses, y de manera especial a Carlos I y su trágica corona, y exhibieron para siempre las trazas incendiarias de la república cromwelliana, del Protectorado, en 1653, y de la épica sublime del *Paraíso Perdido*, de John Milton, *Latin secretary* de Lord Oliver.

Las ideas no mueren si correspondense con profundos cambios sociales: el tiempo las preserva, reproduce y enriquece en la medida en que reflejan más pulcramente la innovación histórica. Las luces de John Locke y su generación gestaron sólo el límite parlamentario en el absoluto gobierno de los reyes. Más de cien años adelante de la restauración de Carlos II y de las luminosidades del Rey Sol y su Estado egológico, Juan Jacobo Rousseau redactó la suma liberal y democrática del *Contrato Social* como la filosofía de los nuevos estamentos que en Filadelfia declararon la independendencia (1776), del trono de Jorge III, y la federalista constitución de 1787, y de los que en París echaron abajo la fortaleza de la Bastilla (1789) y promulgaron, en Asamblea Nacional, la Declaración de los Derechos del Hombre. El primer acontecimiento ocurrió el 4 de julio de aquel año de 1776; y, el segundo, el 14 del mismo mes, en el citado 1789, fechas gloriosamente enhebradas en las dos revoluciones que amamantaron los tiempos modernos.

Revolución, de *revolutio, onis*, la acción de dar vueltas, provocar tumultos, turbaciones, sediciones, conmociones y, en el orden político, mudanza de gobierno o *rei publicae mutatio*; o sea, sustitución del viejo mando con motivo de los cambios del trasfondo o el subsuelo de la cosa pública; y así sucedió en el siglo de los Enciclopedistas al canjearse la divina potestad de la corona por la autoridad terrena de las clases medias en ascenso.

Alcanzaron esas mutaciones las playas de Cádiz y las de América Latina y la Nueva España, y nada quedaría al margen de la "libertad del individuo" y la subrogada ciudadanía en la riqueza industrial. Sin embargo, celébrase julio porque en su siglo XVIII la libertad dio un paso adelante en la victoriosa historia de la liberación humana.◇

Horacio Labastida